

Juntos, nos enfrentamos a una situación sin antecedentes. La pandemia mundial del covid 19, está afectando a nuestras familias, empresas, comunidades, así como nuestra forma de vida.

Al ser empresa prestadora de servicio público de aseo con más empeño ponemos en práctica nuestro lema de "Compromiso con el medio ambiente".

Los servicios públicos son la base del funcionamiento social y hoy, más que nunca su correcta prestación es primordial para enfrentar esta crisis. Como empresa entendemos la gran responsabilidad que tenemos para combatir y minimizar la propagación de este virus y por eso ponemos todas nuestras herramientas a su disposición.

Deseo informarles que PRO-AMBIENTALES S.A. E.S.P. implementa alivios económicos para pago del servicio público de aseo durante emergencia por covid-19

- ✚ El pago del servicio de aseo se podrá diferir a 36 o 24 cuotas según el estrato y habrá un periodo de gracia que permitirá iniciar los pagos diferidos el primero de julio del 2020.
- ✚ Los beneficios solo aplicarán para las facturas liquidadas entre el 17 de marzo y el 17 de junio de 2020.

Es primordial para el funcionamiento de las empresas de servicios públicos, que los usuarios que puedan hacerlo paguen sus facturas. En caso que el usuario no pueda pagar se han establecido medidas desde el gobierno nacional para diferir a largo plazo el pago de sus facturas.



Las facturas que se expidan entre el 17 de marzo y el 17 de junio del presente año y no puedan ser pagadas por los suscriptores se les aplicará la siguiente medida:

Estratos 1 y 2: Financiación a 36 meses al 0% de interés

Estratos 3 y 4: Financiación a 24 meses a la tasa de interés más baja posible para la empresa de acuerdo a la regulación vigente.

Estratos 5 y 6 Comerciales e Industriales: Plazo acordado entre las partes, tasa de interés más baja posible de acuerdo a la regulación vigente.



Las empresas de aseo no podrán prestar el servicio de manera gratuita (Ley 142 de 1994), ya que deben asegurar los recursos para cubrir los costos asociados a la operación. Sin embargo, las autoridades locales SI podrían hacerse cargo del valor parcial o total del servicio de aseo de los ciudadanos siempre y cuando cuenten con los recursos económicos para hacerlo. En caso contrario, el usuario puede acogerse a las financiaciones ya descritas en este documento para el pago de su deuda.

COMUNICATE CON
NUESTRA LINEA DE
ATENCION AL CLIENTE
PARA MAS INFORMACION
(2)3827090